



MENDOZA, 7 JUN 2019

VISTO:

La NOTA-CUY N° 15217/2019, en la que la alumna de Odontología Julia BORREGO FOCHI solicita justificar su inasistencia a la asignatura de Anatomía por fallecimiento de un familiar, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que la alumna BORREGO FOCHI cumplimentó el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil por el día 24 de abril ppdo., de acuerdo con los certificados presentados a fs. 3-4;

Que a fs. 6, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de la inasistencia solicitada por la alumna referida;

Por ello y lo tratado en su sesión de fecha 21 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando la inasistencia del día 24 de abril ppdo. a la asignatura de Anatomía, de la alumna Julia María BORREGO FOCHI, DNI N° 43.157.556, por fallecimiento de una familiar.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **105**

F.O
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA